



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 46433

Nombre: Prácticas externas

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos	Facultat de Dret	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

DEL VAL TALENS PAULA

RESUMEN

El/la estudiante realizará un total de 100 horas de prácticas externas en las que deberá aplicar las competencias y contenidos adquiridos durante el Título Máster. Estas actividades se desarrollarán en entidades -instituciones, empresas...- que formen parte del programa ofertado por la C.C.A. del Máster en colaboración con la Fundación Adeit o que el/la estudiante proponga y sean admitidas por la C.C.A. atendiendo a su vinculación con los contenidos del Máster. Finalizadas las prácticas en la entidad, las actividades desarrolladas serán evaluadas por el tutor de la empresa o institución, asimismo, el/la estudiante deberá presentar una memoria de prácticas que será evaluada por su tutor académico.

da por su tutor académico.p>

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster:



1º. El/la candidato/a deberá estar en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas; en particular, los titulados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas.

2º. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (*)

(*) Del cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) serán eximidos los estudiantes que acrediten la culminación de estudios universitarios en este idioma.

Algunas de las plazas de prácticas curriculares ofertadas requieren que el estudiante cuente con una titulación académica específica (vgr. Grado o Licenciatura en Derecho), el conocimiento de una lengua extranjera (frecuentemente, inglés o francés) con un nivel mínimo (frecuentemente, B2) o nociones de ofimática.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que el estudiante desarrolle la dimensión práctica de los temas/cuestiones abordados en la docencia reglada mediante la identificación, la comunicación y la resolución de problemas que se susciten en el desarrollo de la actividad/tareas que le sean asignadas, lo que le permitirá comparar, valorar y, en su caso, crear soluciones a los mismos anticipándose a éstos mediante la debida planificación.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes adquieran una capacidad avanzada de dominar el lenguaje político/jurídico internacional; especialmente el ligado al ámbito comunitario.

Que los estudiantes alcancen la capacidad de obtener y de seleccionar la información así como las fuentes relevantes para la resolución de problemas/cuestiones internacionales y europeas que revistan cierto grado de dificultad.

Que los estudiantes alcancen la capacidad para trabajar en equipo con vistas a la resolución de problemas internacionales y europeos de naturaleza compleja.

Que los estudiantes proyecten sobre problemas concretos sus conocimientos y sepan resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los estudiantes sepan trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Modelo A. Gestión de proyectos y fondos europeos en organismos públicos y privados

- i) Área de actuación profesional: políticas de la Unión Europea; solicitud, gestión y ejecución de proyectos y fondos europeos; establecimiento y desarrollo de convenios y acuerdos de cooperación.
- ii) Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: responsable de proyectos europeos en organismos públicos o en instituciones privadas.
- iii) Actividades a desarrollar por el alumnado: preparación y revisión de propuestas y solicitudes de financiación; seguimiento de iniciativas; identificación de convocatorias de fondos disponibles; divulgación.

2. Modelo B. Desempeño en asesorías y despachos de abogacía con actividad internacional y europea

- i) Área de actuación profesional: asesoría especializada, en particular, de carácter jurídico en asuntos de ámbito internacional y europeo.
- ii) Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: abogado/abogada; asesor/asesora; gestor/gestora de conocimiento.
- iii) Actividades a desarrollar por el alumnado: estudio de expedientes judiciales, administrativos o arbitrales, así como de asuntos que requieren la elaboración de informes. Preparación de todo tipo de escritos y documentos jurídicos, incluidos informes. Comunicaciones y reuniones con clientes y otras partes interesadas. Investigación de jurisprudencia. Fundamentación jurídica o politológica del asunto.

3. Modelo C. Desempeño en organismos, entidades, asociaciones y fundaciones con actividades, intereses u objetivos de ámbito internacional y europeo

- i) Área de actuación profesional: organismos, entidades, asociaciones y fundaciones con actividades, intereses u objetivos de ámbito internacional y europeo (actividad sectorial).
- ii) Perfil tutor/a empresa, institución o entidad: personal consular u otras personas con responsabilidades análogas; asesor/asesora; analista o especialista.
- iii) Actividades a desarrollar por el alumnado: estudio de asuntos o expedientes. Atención a personas o colectivos vulnerables. Preparación de todo tipo de escritos y documentos, incluidos informes sobre legislación, situaciones, problemas o perspectivas con relevancia internacional o europea. Fundamentación jurídica o politológica del asunto.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES



Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	100,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	2,50
Total horas	102,50

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	10,00
Total horas	10,00

METODOLOGÍA DOCENTE

MD2. Examen de textos, resolución de casos, ejercicios prácticos y consulta de datos.

MD4. Elaboración de trabajos/estudios y manejo de fuentes de conocimiento.

MD5. La realización de tutorías colectivas y/o personalizadas con los estudiantes.

La metodología docente se refiere en todo caso al desempeño profesional en la entidad u organismo al que se adscriba al o la estudiante.

La metodología docente desde el Centro de adscripción del Título incluye una reunión informativa a celebrar, generalmente, durante el primer cuatrimestre (primer trimestre) de cada curso académico. Durante la reunión, se informa al estudiantado sobre los requisitos y condiciones de desarrollo de las prácticas curriculares, así como sobre el calendario previsto para la asignación, inicio y ejecución de las prácticas curriculares. Se exponen las condiciones de realización de las prácticas en la modalidad Autoprácticum. Se informa igualmente del sistema de evaluación.

Una vez configurada la oferta de prácticas con la colaboración de ADEIT, esta se comunica a los y las estudiantes junto al orden de asignación. El orden de asignación de las plazas curriculares se determina con arreglo a la nota de acceso al Título obtenida por cada estudiante a resultas de la baremación llevada a cabo durante el proceso de preinscripción.

Los y las estudiantes serán convocados a una sesión de asignación de las plazas de prácticas curriculares. En esta sesión, las plazas serán asignadas siguiendo el orden indicado en el párrafo anterior.

Seguidamente, los y las estudiantes recibirán el acuerdo de prácticas. Una vez recibido el acuerdo de prácticas, a la mayor brevedad, los y las estudiantes deberán ponerse en contacto con el tutor académico de la Universidad, quien les proporcionará las directrices necesarias para elaborar la memoria de prácticas curriculares.

esarias para elaborar la memoria de prácticas curriculares. p>



EVALUACIÓN

Los resultados del aprendizaje alcanzados serán evaluados teniendo en cuenta el informe del tutor del lugar donde se hayan realizado las prácticas y la valoración de la memoria de prácticas por parte del tutor académico.

La calificación se determinará con arreglo a los siguientes criterios de evaluación:

i) Informe del tutor de la entidad, empresa u organismo: **30% de la calificación global**. Para determinarla, puede tomarse como referencia la nota media de todos los ítems evaluados por el tutor de la entidad, empresa u organismo, que se refieran al o la estudiante.

ii) Valoración del tutor académico de la memoria de prácticas curriculares presentada por el estudiante: **70% de la calificación global**.

En este segundo ítem (ii), el tutor podrá tener en cuenta la asistencia, en su caso, a las reuniones o tutorías convocadas o propuestas por el tutor académico: 10% de la calificación global.

de la calificación global.p>

BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València, <https://www.uv.es/graus/PE/Reglamento.pdf>

Información General de Prácticas de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, <https://www.uv.es/uvweb/dret/es/grados/practicas-externas/practicum/informacion-general-1285931041928.html>

Información sobre Prácticas del Máster en Estudios Internacionales y Europeos en ADEIT, <https://www.adeituv.es/practicas/master-universitario-estudios-internacionales-europeos/>